

RESOLUCIÓN 07-06-ARCOTEL-2017

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, dispone en su artículo 226 que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."

Que, la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial N° 439, de 18 de febrero de 2015, en el artículo 142 crea la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), como entidad encargada de la administración, regulación y control de las telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico y su gestión, así como, de los aspectos técnicos de la gestión de medios de comunicación social que usen frecuencias del espectro radioeléctrico o que instalen y operen redes. La ARCOTEL es una institución adscrita al Ministerio rector de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL).

Que, la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, establece en su artículo 146 como competencia del Directorio de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones que: "8. Designar a la Directora o Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones de una tema que presente el Presidente del Directorio, y removerlo de ser necesario."

Que, la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, establece en su artículo 147 que: "La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones será dirigida y administrada por la o el Director Ejecutivo, de libre nombramiento y remoción del Directorio".

Que, los Miembros del Directorio de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, en la presente sesión extraordinaria han analizado las hojas de vida de los integrantes de la terna presentada por el señor Presidente del Directorio.

En ejercicio de sus facultades y atribuciones constitucionales y legales:

RESUELVE:

- Artículo 1. Remover al economista Pablo Xavier Yáñez Saltos, del cargo de Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.
- Artículo 2. Designar al ingeniero Washington Cristóbal Carrillo Gallardo, Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, quien ejercerá las competencias y atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones y demás normas pertinentes.
- Artículo 3. Disponer a la Dirección del Talento Humano de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, formalice la designación y posesione al ingeniero Washington Cristóbal Carrillo Gallardo, al cargo de Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación





Regulación y Control de las Telecomunicaciones, en cumplimiento de los requisitos y formalidades de ley.

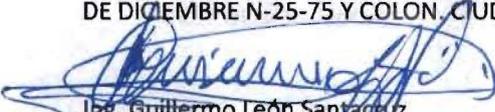
Artículo 4. Encargar a la Secretaría del Directorio de la ARCOTEL la notificación de la presente Resolución, la misma que entrará en vigencia a partir de su expedición sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y publíquese.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, el 09 de agosto de 2017.

Ing. Guillermo León Santacruz
MINISTRO DE TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS
TELECOMUNICACIONES

ACTA DE ASISTENCIA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ARCOTEL DE 09 DE AGOSTO DE 2017, LLEVADA A CABO EN EL PISO 11 DEL EDIFICIO DEL MINTEL, UBICADO EN LA AV. 6 DE DICIEMBRE N-25-75 Y COLON, CIUDAD DE QUITO, ECUADOR A LAS 15:45.


Ing. Guillermo León Santacruz

MINISTRO DE TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA ARCOTEL


Dr. Luis Fernando Holguín Ochoa

DELEGADO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

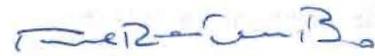

Lic. Nadia Ruiz

DELEGADA DE LA SECRETARÍA NACIONAL PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO - SENPLADES


Abg. Mariazul Romero Cordero

SECRETARIA AD-HOC DEL DIRECTORIO

Dado en Quito, 09 de agosto de 2017, DOY FE, en calidad de secretaria Ad-Hoc del Directorio de ARCOTEL, al amparo de la normativa vigente.


Abg. Mariazul Romero Cordero

SECRETARIA AD-HOC DEL DIRECTORIO